

JUEVES, 29 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 208

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2015-11911** *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 28/2015.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 28/2015 a instancia de Sohraba Mehrrfirouz frente a Arghir Sugar, en los que se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 1 de octubre de 2015, del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Declarar al ejecutado Arghir Sugar en situación de insolvencia total, que se entenderá a todos los efectos como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

- Shorab Mehrrfirouz, con NIE número Y-0085457-A, por importe de 5.434,95 euros.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Arghir Sugar, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 15 de octubre de 2015.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/11911

CVE-2015-11911